

AYUDANTÍA DE ALUMNOS AVANZADOS

En el marco del **art.18 inc e.** del Reglamento Académico Institucional

✓ **En qué consiste la Ayudantía de Alumnos Avanzados:**

La Ayudantía de Alumnos Avanzados se propone como una instancia más en la formación de los estudiantes durante su carrera. Se trata de una experiencia formativa en el Nivel Superior que permite a los estudiantes de los años superiores avanzar en su trayectoria de formación, al tiempo que contribuyen a fortalecer las trayectorias escolares de sus compañeros de los primeros años de carrera.

En relación a la implementación de esta figura en el Instituto Castañeda, asume la forma de Tutoría entre pares, en el marco de una cátedra y bajo la supervisión y orientación del docente titular de la misma.

a) La Tutoría entre pares

La Tutoría entre pares, la cual puede definirse como la *adquisición de conocimientos y habilidades a través de la ayuda activa y apoyo de pares o compañeros.*

Esta forma de trabajo se sitúa bajo la idea de “*aprender enseñando*”, que considera que la actividad de enseñar tiene un alto potencial de aprendizaje. En este sentido, se entiende que el “tutor” aprende enseñando a su compañero.

La cercanía etaria y la condición de ser estudiantes, permite el uso de códigos comunes, similares estrategias de comunicación, lo cual habilita un intercambio fluido. Se espera que esto redunde en mejores resultados académicos, enriquecimiento de los vínculos con los demás y desarrollo de sentido de pertenencia hacia la institución.

Si bien ambos integrantes poseen la característica de ser estudiantes, existe una relación asimétrica, determinada en gran medida, por el tránsito del Ayudante/ Tutor por una experiencia más extensa y profunda.

b) La ubicación de la Tutoría entre Pares en el marco de una cátedra

Como rasgo original de la Ayudantía de Alumnos avanzados, bajo el formato de Tutoría entre Pares, se propone su inserción en el marco de una cátedra, bajo la supervisión y orientación del docente titular.

El acompañamiento del docente titular será de crucial importancia en la formación del Ayudante/ Tutor.

Esta nota distintiva brinda a la Ayudantía/Tutoría un rasgo fuertemente centrado en los saberes académicos y metodológicos.

✓ **Objetivos de la Ayudantía de Alumnos Avanzados:**

Ⓞ En relación a los estudiantes de los primeros cursos de la carrera, se espera que a través de la Ayudantía logren:

- Una mejor comprensión de los contenidos de la cátedra donde se desarrolla la Ayudantía, que se traduzca en mejores resultados de aprendizaje.
- Una mejor integración al Instituto, a través de la atención y acompañamiento personal
- Un mejor conocimiento de los recursos personales que puedan ayudar a un mejor desempeño en los estudios.
- Un mayor compromiso con la carrera y motivación para seguir aprendiendo.

Ⓞ En relación a los Ayudantes Alumnos/ Tutores, se espera que a través de esta experiencia logren:

- Profundizar en el conocimiento de los saberes de la cátedra donde se desarrolla la Ayudantía, desde la perspectiva de la comunicación de estos saberes para ser aprendidos por otros.
- Visualizar e identificar fortalezas y recursos personales, que puedan contribuir a un mejor desempeño de la tarea de enseñar.
- Desarrollar habilidades para la comunicación

- Contribuir a descubrir / reafirmar el gusto por la tarea educativa, especialmente en su dimensión de orientación y acompañamiento.

✓ **Convocatoria e inscripciones:**

Al inicio de cada año académico, el Instituto hará pública la convocatoria a Ayudantía de Alumnos Avanzados, indicando las fechas en que se podrán realizar las aplicaciones. La convocatoria a las Ayudantías será anual.

✓ **Requisitos para la inscripción:**

El alumno aspirante a la Ayudantía en una cátedra deberá:

- Poseer el primer año de la Carrera aprobado.
- Poseer la materia a la que aspira incorporarse como Ayudante aprobada con nota ocho (8) o más.
- Presentar una fundamentación del pedido de Ayudantía, en el plazo establecido por la Institución.
- Está reservada esta propuesta, en este momento, sólo para los alumnos inscriptos en las carreras del Instituto Superior Particular Incorporado N° 4031 "Fray Francisco de Paula Castañeda"

Importante: La actividad desarrollada por el Ayudante Alumno en relación a este rol no constituye ningún vínculo laboral entre éste y el Instituto.

✓ **Admisión de aspirantes a la Ayudantía:**

La Ayudantía será adjudicada por una Comisión integrada por el Equipo Directivo del Instituto, el Coordinador de carrera y el Profesor de la asignatura. Se elaborará un acta fundamentando la aceptación o rechazo de los aspirantes.

Importante: Se privilegiarán las Ayudantías en las Cátedras de Primer y Segundo Año de todas las carreras del Instituto.
--

✓ **Cumplimiento de la tarea:**

La Ayudantía tendrá una duración de un año (1) ciclo lectivo. Durante ese período, el Ayudante alumno debe asistir como mínimo al 75% de las clases de la cátedra y colaborar con las tareas que el docente le proponga. El incumplimiento de los deberes del Ayudante Alumno, motivará la interrupción de la adscripción.

✓ **Funciones del Ayudante Alumno:**

Con la orientación del docente a cargo de la asignatura, el Ayudante alumno podrá:

- *Instrumentar los medios para realizar un seguimiento de los estudiantes, procurando detectar a quienes experimenten dificultades con los contenidos de la asignatura.
- *Brindar ayuda a los estudiantes que más lo necesiten, a través de explicaciones individuales / orientación sobre la forma de estudiar / provisión de materiales alternativos.
- *En los espacios acordados con el docente titular, podrá desarrollar actividades para orientar al grupo sobre la forma de estudio de la materia.
- *Colaborar con el docente titular en la elaboración de recursos didácticos que contribuyan a una mejor apropiación de los contenidos centrales de la materia por parte de los estudiantes.

El Ayudante Alumno no podrá hacerse cargo de la clase en ausencia del profesor. Podrá continuar con sus funciones aún si el docente titular fuera reemplazado.

✓ **Funciones del profesor a cargo de la cátedra:**

Su función específica es la de acompañar al Ayudante Alumno, orientándolo acerca de la mejor forma de realizar la Tutoría de los estudiantes de la cátedra.

El docente y el Ayudante Alumno deberán acordar al inicio del año un plan de trabajo afín a los objetivos trazados para la Ayudantía.

Es responsabilidad del Docente llevar registro de la asistencia del Ayudante y de las tareas que realiza.

Se sugiere, en la medida en que se juzgue pertinente, y en forma progresiva, incorporar al Ayudante a algunas acciones internas de la cátedra. Por ejemplo: el proceso de selección de bibliografía.

Corresponde al Docente elaborar un **Informe de Desempeño del Ayudante alumno al finalizar el período de la Ayudantía. Este informe debe contener referencias a:**

- Relación del AA con el grupo: facilita, no facilita, escucha, genera ambiente agradable, crea conflicto, se quiere destacar, etc.
- Relación con las tareas asignadas por el docente: cumple a tiempo, no cumple, participa en la elaboración
- Disposición al trabajo aúlico: favorece/no favorece, etc.
- Disposición a orientar en el estudio de la asignatura a los estudiantes, por fuera del horario de la cátedra
- Otros...

✓ **Evaluación de los Ayudantes Alumnos:**

Los Ayudantes Alumnos deberán presentar un informe final de sus tareas, al concluir el año académico de la Ayudantía. La evaluación del Ayudante Alumno se completa con un informe sobre su desempeño elevado a la Dirección por el docente titular.

✓ **Convalidación de las actuaciones realizadas:**

Luego de aprobado el Informe Final elaborado por el Ayudante Alumno y el Informe de Desempeño elevado por el docente responsable de la cátedra, el Director del Instituto emitirá la Constancia que acredite la aprobación de la Ayudantía.